

XIII

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global
**Actores, saberes
e instituciones en la
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

El proceso de feminización en el Instituto Normal del estado de Puebla, 1921-1933

Jazmín Saldaña Bustamante

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades,
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

En Puebla durante el gobierno de Juan Crisóstomo Bonilla se inauguró la Escuela Normal para Profesoras, el 16 de septiembre de 1879; en tanto que la de Profesores el 24 de enero de 1880. En 1901, el Gobierno las unió para formar el Instituto Normal del Estado con dos departamentos, uno de alumnas y otro de alumnos¹. Hasta la década de 1930, la educación mixta no formó parte del proyecto educativo, lo mismo ocurría con los programas de enseñanza, donde se “adecuaban” algunas materias de acuerdo al sexo.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el Instituto Normal se mantuvo a pesar de la difícil situación imperante en el país, la caída del régimen porfirista no detuvo el paulatino pero constante proceso de feminización del magisterio poblano. El presente trabajo tiene como objetivo examinar dicho proceso, utilizando los expedientes pertenecientes a esta institución educativa y que se encuentran resguardados en el Archivo General del Estado de Puebla fondo SEP, así como la bibliografía vinculada al tema. Mediante el análisis de los informes sobre matriculas y exámenes profesionales, para el periodo propuesto, será posible demostrar la tendencia de esta institución a la feminización.

Para lograr la reestructuración del Estado posrevolucionario fue tarea prioritaria la centralización de diversos poderes por parte del gobierno federal, pues en varios estados del país, ya entrados los años treinta, los gobiernos locales estaban dirigidos por caudillos².

La instauración de instituciones pretendió concretar el proyecto emanado de la revolución. La educación adquirió un papel de suma trascendencia, ya que el Estado la utilizó como un mecanismo de legitimización para llevar a la práctica muchos de sus postulados, entre ellos, la unidad nacional y la modernización económica. De este modo, la Secretaría de

¹ Archivo General del estado de Puebla (en adelante AGEP); Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las Escuelas; Caja 112; Exp. 40: Relativo a las bodas de oro del Instituto Normal; 1929.

² Estela Munguía Escamilla, *Puebla, algunos capítulos de su historia educativa. De la Independencia a la Revolución*, México, Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010,

Educación Pública (SEP) se transformó en un aparato institucional del Estado para la centralización de la práctica educativa en todos los niveles de enseñanza. El organismo para reorganizar técnica y administrativamente la educación pública en el estado de Puebla fue la Junta Directiva de Educación Primaria³.

Fue importante proporcionar educación elemental a toda la población, por tanto, el magisterio adquirió preponderancia, siendo las mujeres actores claves pues al considerarlas como educadoras natas se les encomendó dicha actividad. No obstante, tanto el Estado como la SEP no proyectaron modificar la relación desigual entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades educativas y laborales. La misión de las mujeres se desarrollaría cultivando virtudes que “biológicamente” poseían, entre ellas la maternidad, y que les permitirían lograr “la plenitud cívica, social y económica”⁴. De esta manera, el magisterio continuó como una opción idónea para las mujeres.

Además de sus capacidades “naturales” el componente económico fue un factor importante para su incorporación: “Si a las mujeres se les pagaba menos era porque su ingreso se concebía como una aportación complementaria y no esencial para el sostenimiento de una familia”⁵. Sin embargo, los varones estuvieron presentes en estos espacios educativos, pero su condición social les permitió aumentar sus posibilidades laborales.

El alumnado normalista

De acuerdo con el censo general de población de 1921, en el país había 16034 profesoras de enseñanza primaria y 7109 hombres⁶. Esta proporción, generalmente del doble de maestras con respecto a los maestros, se reprodujo en la entidad poblana.

Al iniciar 1920, los alumnos del Instituto Normal se dividían en pensionados y no pensionados. Los primeros generalmente provenían de los diversos municipios del estado y

³Ibíd., p. 94.

⁴Asunción Lavrin, “Recuerdos del siglo XX: la participación de las mujeres en la educación”, en Galván Lafarga, Luz Elena; López Pérez, Oresta (coords.), *Entre imaginarios y utopías: Historias de maestras*, México, CIESAS-PUEG-UNAM-COLSAN, 2007, pp. 421-448.

⁵Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, en *Historia y grafía*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 14, año 7, 2000, p. 215.

⁶*Censo General de habitantes de 30 de noviembre de 1921*, México, Talleres gráficos de la Nación, 1928.

regularmente sus recursos económicos eran escasos, por tanto, sus familias no podían sufragar los gastos de sus estudios. Según Manuel Vergara, Director del Instituto Normal, la mayoría de los alumnos eran pensionados debido a su situación económica. Explicaba que la labor docente era de las más arduas, ingratas y de menor porvenir, por tanto, muy pocos jóvenes se sentían inclinados por la profesión, "... que es indispensable no sólo para el adelanto del Estado, sino también para impulsar la tarea civilizadora que lleva a cabo el Gobierno y que no está concluida todavía en nuestra Patria"⁷.

Siguiendo a Vergara, uno de los principales problemas que enfrentó el normalismo fue la desertión, sobre todo masculina, pues "... cuando los alumnos alcanzan cierto grado de adelanto, si no tienen contraído con el Estado el compromiso de terminar sus estudios mediante la pensión y de prestarle sus servicios durante cierto tiempo, abandonan la profesión para dedicarse a trabajos más remunerativos que el de la escuela"; el escenario era distinto con las alumnas "que continúan hasta recibirse haciendo toda clase de sacrificios"⁸.

De esta forma, desde la fundación de las escuelas normales oficiales, la matrícula promedio del departamento de varones fue de ochenta inscritos, en tanto que el departamento de señoritas generalmente superaba las doscientas y "... resulta que las clases de varones numerosas llegan por término medio a treinta cursantes y las de mujeres son de cincuenta a sesenta; además, cada año terminan la carrera y se reciben de cinco a seis varones y de veinticinco a treinta y cinco las señoritas"⁹.

Un número significativo de los varones que concluían la carrera servían fuera del estado, pues según Vergara, recibían mejores sueldos, circunstancia que ocasionó la carencia de maestros y la abundancia de maestras, de manera que en las escuelas primarias para hombres, el director y algún ayudante eran del sexo masculino y se completaba el personal con seis u ochos ayudantes mujeres¹⁰.

⁷AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las Escuelas; Caja 34; Legajo #2: Asuntos diversos. Sección de Instrucción Superior y Especial; 1921.

⁸ Ibíd.

⁹ Ibíd.,

¹⁰ Ibíd,

En el aspecto cuantitativo observamos el siguiente movimiento escolar, a partir de los informes escolares, en el que se advierte un incremento de la matrícula masculina pero no equiparó y/o superó a la femenina:

AÑO	MUJERES	VARONES	TOTAL	EXÁMENES PROFESIONALES	MUJERES	VARONES	PORCENTAJE MATRÍCULA MASCULINA
1920 ¹¹	305	80	385	36	29	7	20.7%
1921 ¹²	334	102	436	26	22	4	23.3%
1922 ¹³	151	62	213	31	27	4	29.1%
1929 ¹⁴	268	119	387	50	43	7	30.7%;
1930 ¹⁵	287	159	446	34	23	11	35.6%

Cuadro elaborado por la autora a partir de la revisión de informes de labores

Por la ley expedida el 26 de marzo de 1919, los alumnos inscritos en el Instituto Normal podían optar por la carrera de primero o la de segundo grado de primaria, sin embargo todos eligieron la segunda opción. Esta diferencia correspondía a la división existente en la escuela primaria que estaba dividida en elemental y superior, con 4 y 2 grados respectivamente. De esta forma, los egresados tenían la posibilidad de emplearse en los dos niveles de enseñanza. Además, el alumnado era de cuatro tipos: los matriculados para cursos completos; para diversas materias; los supernumerarios, aquellos que adeudaban alguna asignatura o no habían presentado completa la documentación requerida por la dirección del plantel y los libres, quienes asistían a cursos específicos sin concluir el plan de estudios.

¹¹ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 36; Exp. 86: Informe del Instituto Normal; 15 de marzo de 1921.

¹² AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 34; Exp. 1. Informe, 1921.

¹³ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 43; Exp. 162: Informes de los trabajos escolares. Instituto Normal del Estado; 23 de febrero de 1923.

¹⁴ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 126; Exp. 10: Escuela Normal. Diversos Asuntos; 28 de febrero de 1930.

¹⁵ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 39; Exp. 114: Informes de los trabajos desarrollados durante el año en el: Colegio del Estado, Instituto Normal, Conservatorio y Escuela de Bellas Artes; 1930.

También se impartían los cursos optativos de kindergarten para las mujeres, trabajos manuales para los varones y taquigrafía para ambos sexos. Para los estudios prácticos de la carrera existían dos escuelas primarias anexas, una de niños y otra de niñas; dos escuelas nocturnas para adultos, una para varones y otra para mujeres; y una escuela de párvulos¹⁶.

Desde el siglo XIX y hasta los primeros años de 1920 la carrera era cursada en cuatro años, más la práctica de seis meses; pero en el periodo que va de 1921 a 1933 se modificó en dos ocasiones el programa de estudios. En 1923 se adicionó un año, se cursaría en cinco años, más la práctica de seis meses; en general tanto el programa de enseñanza femenino y masculino eran similares, no obstante, se aprecia una distinción de acuerdo al género: labores manuales, economía doméstica, puericultura y enfermería, teoría y práctica de kindergarten¹⁷ fueron materias impartidas para el sexo femenino. El 4 de julio de 1933 entró en vigor el plan de estudios de 7 años en el Instituto Normal pues “Mientras la enseñanza normal siga dentro de lineamientos retrasados estará formando maestros incapaces de responder a las exigencias de su propia vida, pero especialmente a la satisfacción de las necesidades de la colectividad”¹⁸. Como en los planes anteriores, se impartían materias orientadas a las mujeres: labores femeniles con tendencia industrial preferentemente corte y confección; economía doméstica; puericultura y enfermería.

Los exámenes

Uno de los requisitos para obtener el título profesional, era el examen profesional que se realizaba al concluir el plan de estudios. Éste constaba de dos partes, en la primera prueba, la oral, al aspirante se le interrogaba sobre tres temas relacionados con la profesión, por ejemplo: el edificio escolar, sobre la conducta e higiene de los niños, la impartición de las asignaturas, de los diversos problemas que afrontaban los maestros de estos años. Acerca la condición de las mujeres, algunos de los temas fueron: *Conversaciones que hagan comprender a las niñas la influencia de la mujer en el hogar; Conferencia acerca del reconocimiento de los derechos de la*

¹⁶ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Movimiento de personal y todo lo relacionado con las escuelas; Caja 34; Exp. 1. Informe, 1921.

¹⁷ AGEP; Fondo: SEP; Sección: Títulos de Profesores de Educación Primaria; Caja: 1; Exp. 4; 1933, 1937.

¹⁸ *Periódico Oficial* del Estado L. y S. de Puebla, Puebla, 8 de abril de 1933.

mujer y el feminismo; Papel de la mujer en nuestra sociedad, su influencia y su intervención en nuestras grandes transformaciones sociales; Conferencia de la dignificación de la mujer y los medios para obtenerla). De esta forma, se reconocía la importancia de la actividad de las mujeres dentro de la sociedad y en el ámbito educativo.

La segunda parte consistía en un examen práctico, es decir, una clase muestra, que se desarrollaba en la escuela anexa para niños, niñas o en la escuela de párvulos, el futuro profesor impartía dos lecciones designadas por los sinodales, en el caso de los párvulos eran tres lecciones¹⁹.

En los exámenes profesionales de profesoras que se han revisado hay una tendencia hacia las siguientes lecciones: lengua nacional, lectura, escritura, ciencias físicas y naturales, geografía e historia, canto, botánica, zoología y en menor medida, sobre geometría y aritmética. En cuanto a las lecciones de párvulos se hallan: cantos, conversaciones maternas sobre algún tema y sobre éste giraba otra actividad: un juego que podía ser sensorio o una ocupación (pintar o hacer)²⁰.

Entre 1921 a 1936 registraron su título como profesoras de educación primaria 331 mujeres²¹. Este registro no corresponde necesariamente a sus años de estudio, egreso y examen profesional. Algunas docentes no contaban con los recursos económicos para realizar los trámites de titulación y registro que marcaba la ley. Además, la carrera magisterial se convirtió en una profesión familiar, pues se encuentran a hermanas que se dedicaron a la enseñanza, tal afirmación queda constatada en la lista de tituladas.

El Instituto Normal del Estado y su personal femenino

Las profesoras aprovecharon las oportunidades laborales²² como directoras o ayudantes, pero su actividad se reducía principalmente a escuelas de nivel elemental: de párvulos, para niñas,

¹⁹ AGEPE; Fondo: SEP; Sección: Títulos de Profesores de Educación Primaria; Caja: 1; Exp. 8; 1933, 1937.

²⁰ Tal información fue extraída de cada uno de los expedientes de las alumnas que presentaron examen profesional de 1921 a 1932.

²¹ AGEPE; Fondo: SEP; Sección: Títulos Profesionales Universitarios; Caja 1; Exp. 13: Registro de Títulos Profesionales. Lista de los profesionistas cuyo título consta registrado en los libros de la dirección general de Educación Pública en el Estado de Puebla; 1933-1971.

²² La legislación de 1919 pedía la titulación legal, sin mencionar la edad pero precisaba que fueran de conducta moral intachable. En Munguía Escamilla, Estela, *Continuidad y cambio en la legislación educativa de las escuelas*

escuelas mixtas e incluso en las escuelas para niños. Sin embargo, en las de varones, sólo podían ejercer sus labores en los primeros años de primaria elemental²³.

Las escuelas anexas al Instituto, la de niñas, párvulos y la nocturna Rosa Carreto²⁴ eran dirigidas por mujeres y regularmente laboraban seis ayudantes en la de niñas, mientras que en la de párvulos y nocturna solamente dos.

En una proporción menor, las maestras se fueron abriendo paso en las Escuelas Normales para señoritas y varones. Pero las asignaturas que estaban a su cargo se relacionaron con su “condición” socialmente aceptada, es decir, enfocadas al cuidado de los otros. La mayoría trabajaron en el departamento de señoritas enseñando: pedagogía, labores manuales, puericultura, economía doméstica, enfermería, kindergarten, trabajos manuales con tendencia industrial, labores femeniles en la escuela anexa de niñas, música, moral práctica y urbanidad, lenguaje, inglés, geografía general y patria, cultura física y ciencias biológicas.

“... la ley de 1919 coartaba el ejercicio del magisterio a las mujeres profesoras durante el periodo de gestación o de lactancia”²⁵. Por tanto, para las maestras fue indispensable especificar su estado civil y ellas mismas lo evidenciaron en sus rúbricas. En general, aquellas maestras solteras y viudas fueron las que tuvieron una larga trayectoria laboral. Las primeras, al no tener obligaciones de tipo doméstico, es decir esposo e hijos, se consagraron por completo a su profesión, lo que les brindó la posibilidad de trabajar en diversas instituciones educativas e impartir diferentes materias al mismo tiempo y ascender profesionalmente. Las segundas, posiblemente eran madres de familia que al enviudar se convirtieron en el sostén de su familia, situación que las obligaba a no abandonar su trabajo; cumpliendo un doble rol, el de madres y profesionistas²⁶.

El entorno en el que laboraron las docentes no sólo era adverso en las oportunidades laborales, también fue un reto desempeñarse en un periodo en el que la crisis política de la

elementales públicas de Puebla, 1893-1928, Tesis para optar por el grado de maestra en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 120 y 121.

²³Ibíd., p. 121.

²⁴Tenían como objetivo brindar educación de nivel elemental a adultos, este tipo de escuelas se establecían en las primarias que funcionaban en las mañanas y tardes.

²⁵Munguía Escamilla, Estela, *Continuidad y cambio en la legislación educativa de las escuelas...op. cit.*, p. 121.

²⁶Las profesoras casadas sólo podrían ejercer su profesión en las escuelas primarias oficiales si el marido se encontraba imposibilitado para el trabajo o que hubiera sido declarado ausente por la autoridad respectiva, y que la maestra no tuviera descendencia. Ibíd., p. 130.

entidad repercutía en los presupuestos asignados al rubro educativo; por ejemplo, el constante adeudo de su sueldo y la ubicación de las escuelas públicas en establecimientos en mal estado.²⁷

Consideraciones finales

El magisterio femenino en Puebla fue trascendental en el proceso educativo de estos años, fue numéricamente mayor al masculino además de que poco a poco fueron ocupando lugares que comúnmente estaban reservados para éstos: en escuelas de varones, mixtas o en las direcciones de las mismas y cátedras en las escuelas normales. En este último caso, sólo podían aspirar a un tipo de asignaturas, las que no fueran de tipo científico, lo que demuestra la permanencia de ciertos prejuicios en cuanto a las capacidades de las mujeres. No obstante, lo hecho y logrado por las maestras en este periodo demuestra que eran parte de la vida pública de la ciudad.

Fuentes

Archivo General del Estado de Puebla. Fondo documental de la Secretaría de Educación Pública.

Hemerografía

Periódico Oficial del Estado L. y S. de Puebla, Puebla, 8 de abril de 1933.

Bibliografía

Cano, Gabriela, "Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología", en *Historia y grafía*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 14, año 7, 2000.

Censo General de habitantes de 30 de noviembre de 1921, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

Galván Lafarga, Luz Elena; López Pérez, Oresta (coords.), *Entre imaginarios y utopías: Historias de maestras*, México, CIESAS-PUEG-UNAM-COLSAN, 2007, pp. 421-448.

²⁷ Estela Munguía Escamilla, *Puebla, algunos capítulos de su historia educativa...* op. cit., p. 96.

Munguía Escamilla, Estela, *Continuidad y cambio en la legislación educativa de las escuelas elementales públicas de Puebla, 1893-1928*, Tesis para optar por el grado de maestra en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003,

_____, *Puebla, algunos capítulos de su historia educativa. De la Independencia a la Revolución*, México, Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010